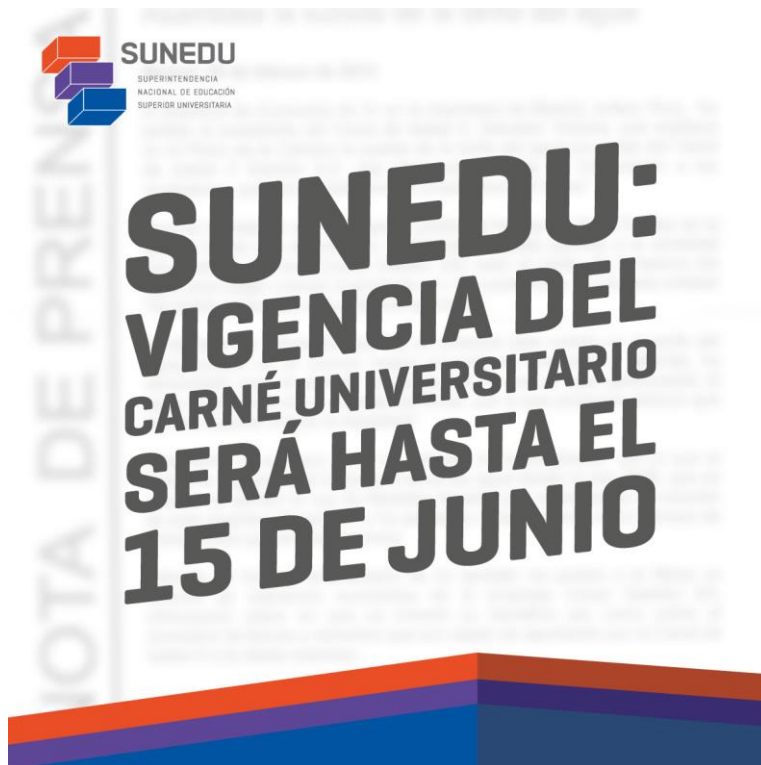


# **SUNEDU: Vigencia del carné universitario será hasta el 15 de junio**



La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) amplió la vigencia del carné universitario hasta el 15 de junio, para los estudiantes de los ciclos regulares 2014 y 2015. Ello responde al objetivo de proteger el derecho de los alumnos, cuyas universidades no han culminado con sus procesos internos de admisión.

La SUNEDU ya inició el proceso de emisión del carné universitario a aquellas casas de estudio como las universidades Antonio Ruiz de Montoya y SISE, que ya habían efectuado sus requerimientos según lo previsto por el “Reglamento para la Emisión y Expedición de Carnés Universitarios”; indispensable para la entrega de los carnés.

El Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU establece para la SUNEDU, a través de su Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, la función de “dirigir el proceso de emisión de carnés universitarios de las universidades del país y expedir carnés universitarios”.

Finalmente, la SUNEDU exhorta a las empresas de transporte, autoridades y a la ciudadanía en general, a hacer respetar el beneficio del pasaje universitario, que consiste en el 50% del precio regular ofrecido al público.